

RESOLUCION N° IG-RL-81- 1182

DR. EMILIO ROMERO PARDUCCI

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

E

En ejercicio de las atribuciones señaladas por la Señora Superintendente de Compañias, según Resolución N° ADM-80183, de 23 de Septiembre de 1980;

CONSIDERANDO:

Que el 5 de Noviembre de 1.980 se ha otorgado ante el Notario 5° Suplente del Cantón Guayaquil, Abg. Cesáreo Leonidas Condo Chiriboga, quien actúa por Licencia concedida al Titular Dr. Gustavo Falconí Ledesma, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía de responsabilidad limitada denominada "SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS C. LTDA.";

Que el señor Víctor Emilio Estrada Estrada en su calidad de Gerente de dicha sociedad, según se ha acreditado ha presentado con el patrocinio del Dr. Francisco Boloña R., cuatro copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de tales aumento de capital y reforma de estatutos;

Que el Departamento de Inspección de esta Superintendencia de Compañias, ha presentado los Informes N°s. DIA-952-80 y 81-168-DIA del 23 de Diciembre de 1.980 y 26 de Febrero de 1.981, que comprueban la correcta integración del aumento de capital en los términos constantes en la citada escritura;

Que consta de la misma escritura, que se han cumplido los requisitos legales, y así lo confirma el Departamento Legal de esta Institución en su informe No.435 del 5 de Octubre de 1.981;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar: a) El aumento de capital efectuado por la compañía de responsabilidad limitada denominada "SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS C. LTDA.", por la suma de UN MILLON OCHOCIENTOS MIL SUCRES con lo cual queda elevado el capital de la compañía a la cantidad de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en dos mil participaciones sociales de un mil sucres cada una; y, b) La reforma de estatutos constante en la citada escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil, el extracto de la escritura pública del 5 de Noviembre de 1.980, que será elaborado por este Despacho con la razón de esta aprobación.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Notario 5° de este Cantón, al margen de la matriz de la escritura pública del 5 de Noviembre de

Foja 2 de 2 1182

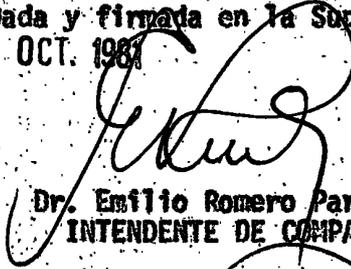
REF: Res. IG-RL-81-
CIA: "SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS C. LTDA."

1.980, tome nota de haber sido aprobado este Aumento de capital y reforma de estatutos mediante esta Resolución y siente razón de su cumplimiento.

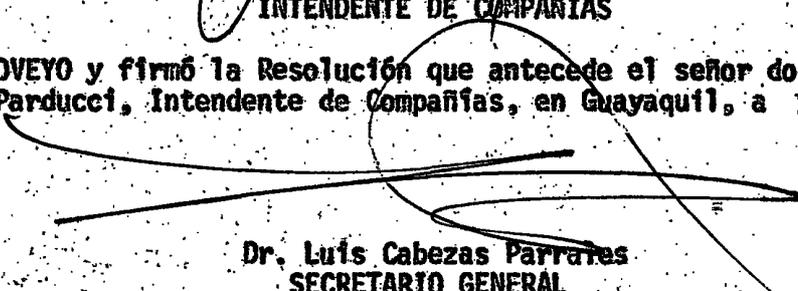
AB HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
ARTICULO CUARTO. Disponer que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución, en el Registro a su cargo, de acuerdo con el Art. 139 de la Ley de Compañías y al Art. 3° del D.S. N° 733, del 22 de Agosto de 1975; y b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el Art. 33° del Código de Comercio.

ARTICULO QUINTO. Disponer que el Notario 5° de este Cantón, tome razón del contenido de la escritura pública que se manda a inscribir, al margen de la matriz de la otorgada el 11 de Octubre de 1973, por la cual se constituyó la compañía.

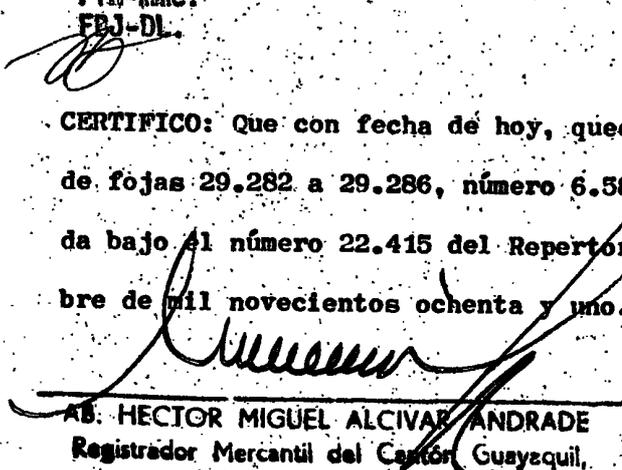
COMUNIQUESE. Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a - 7 OCT. 1981


Dr. Emilio Romero Parducci
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

PROVEYO y firmó la Resolución que antecede el señor doctor Emilio Romero Parducci, Intendente de Compañías, en Guayaquil, a - 7 OCT. 1981


Dr. Luis Cabezas Parrales
SECRETARIO GENERAL

FYN-mmc.
FBJ-DL


CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución de fojas 29.282 a 29.286, número 6.588 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 22.415 del Repertorio.- Guayaquil, veintiuno de Octubre de mil novecientos ochenta y uno.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil,

CER-

TIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en la anterior Resolución a fojas 16.964 del Registro Mercantil de 1.973; y, ... 22.196 del mismo Registro de 1.978, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, veintiuno de Octubre de mil novecientos ochenta y uno.- El Registrador Mercantil.-

[Handwritten Signature]
AS HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



[Handwritten Signature]

AS HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil